



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **15° CONSEJO DIRECTIVO**

16a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1964*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD15.R7***

#### **ANTEPROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPS PARA 1966**

##### *EL 15° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado el Documento Oficial 52, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en el que aparece el anteproyecto que servirá de base preliminar para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud, correspondiente a 1966, que se someterá a la consideración de la 52a Reunión del Comité Ejecutivo y de la XVI Reunión del Consejo Directivo;

Teniendo en cuenta que dicho anteproyecto contiene proyectos de salud muy necesarios y bien planeados;

Teniendo en cuenta la conveniencia de aumentar el aporte de la Organización Panamericana de la Salud al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), con el fin de asegurar el desarrollo normal de esta institución que viene prestando servicios no sólo a los países de América, sino también a los de otros Continentes;

Teniendo en cuenta las recomendaciones y observaciones formuladas por varios Representantes durante el examen del mencionado anteproyecto; y

Considerando lo dispuesto en el párrafo 3.4 del Artículo III del Reglamento Financiero de la OPS,

*RESUELVE*

1. Tomar nota del Anteproyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1966, contenido en el Documento Oficial 52.
2. Agradecer a los Gobiernos de Centro América y Panamá el apoyo moral y económico que han venido prestando al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).
3. Agradecer al Gobierno de Guatemala el aporte adicional que hace al INCAP, proporcionándole un nuevo edificio que le permitirá disponer de los medios y servicios necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines.
4. Autorizar al Director de la OSP a que aumente el aporte de la Organización al INCAP en una suma adicional de \$200,000, y a que la incluya en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS para 1966. 5. Recomendar al Director que, al someter a la 52a Reunión del Comité Ejecutivo el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS para 1966, tome en consideración los ingresos presupuestarios reales y previstos para la distribución de los proyectos, de acuerdo con el orden de prioridades. 6. Encomendar al Director que preste la debida consideración a las recomendaciones y observaciones formuladas por varios Representantes, tanto en la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS para 1966, como al consultar con los Gobiernos en relación al mismo.

*Agosto–sept. 1964 DO 58, 12*